

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**VILLALBILLA****CONTRATACIÓN**

Habiéndose redactado desde este Ayuntamiento el día 14 de julio de 2026, el estudio de viabilidad de concesión del servicio de bar-restaurante de la Urbanización “El Robledal”, Plaza de la Urba, n.º 4 y habiendo sido aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de julio de 2026, de conformidad con el artículo 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes (art. 247 LCSP 2017) para la presentación de reclamaciones y sugerencias, contado desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sede electrónica municipal <https://aytovillalbilla.sedelectronica.es> y “perfil del contratante”, pudiendo los interesados examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas.

En Villalbilla, a 17 de julio de 2026.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(01/12.070/26)

